



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

*Buenos Aires, 30 de septiembre de 2022*

**RES. PRESIDENCIA N° 983/2022**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00021172-5/2022, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Agustín Arce, en su carácter de Director interino a cargo de la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones del fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas solicita la prórroga del Pase en Comisión de Servicios del agente Gabriel Ignacio Rosales a la Dirección de Diligenciamientos interinamente a su cargo.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante MEMO N° 19616/22 que el agente Gabriel Ignacio Rosales revista en el cargo de Secretario Administrativo en el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia dependiente de la Secretaría de Apoyo Administrativo y Jurisdiccional del CM, conforme Resolución Presidencia N° 541/2018. Se solicita la prórroga del Pase en Comisión de Servicios a la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, manteniendo su categoría de revista, que fuera concedido oportunamente mediante la Resolución de Presidencia N° 557/2022, hasta el día 20 de diciembre de 2022.

Que el Sr. Sergio Gargiulo, Secretario Judicial a cargo de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional y actual superior jerárquico del agente Rosales, presta conformidad para la presente propuesta.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**EL SR. VICEPRESIDENTE A CARGO DE  
LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.*

*En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Art. 1º: Prorrogar el pase en comisión de servicios al agente Gabriel Ignacio Rosales, Legajo Nº 4525, a la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, manteniendo su categoría de revista, a partir del vencimiento del pase en comisión anterior y por el término de ciento ochenta (180) días.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia- , a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) , y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 983/2022**